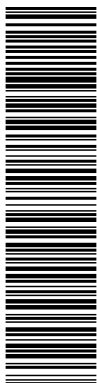


DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5TQ9-9JSYF-9BKWY Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2025 a las 9:05:14 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/10/2025 08:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2025 08:21



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

**NOTIFICACIÓN**

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **23 de octubre de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO DESTINADOS A LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA”.**

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la Propuesta que se epigrafió con el siguiente tenor:

1.- Con fecha 11 de junio de 2025, por el concejal delegado de Parques y Jardines, D. Marco Antonio Guijarro Ceballos, se formula propuesta para la contratación del Suministro de diferentes elementos de mobiliario urbano destinados a los parques y jardines de la ciudad de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

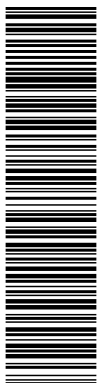
La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato:** Suministro.
- Objeto del Contrato:** Suministro de diferentes elementos de mobiliario urbano destinados a los parques y jardines de la ciudad de Mérida.
- Procedimiento de Contratación:** Abierto.
- Tramitación:** Ordinaria.
- División de lotes:** NO.
- Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 249.996,44 euros.
- Plazo de Ejecución:** 3 meses.
- Prórrogas del contrato:** No.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
206.608,63 €	43.387,81 €	249.996,44 €

DOCUMENTO .Notificación: <b>TD07-001 - PUNTO 5º</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q5TQ9-9JSYF-9BKWY</b> Fecha de emisión: <b>28 de Octubre de 2025 a las 9:05:14</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 28/10/2025 08:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2025 08:21



<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>
206.608,63 € (IVA excluido)

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2025	1710/62500	249.996,44 €	3

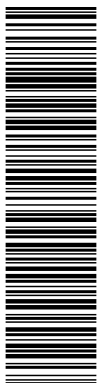
3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 2 de julio de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 8 de agosto de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a unos empleados-as como responsables municipales del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- B10199297, ARCOIRIS TT SUMINISTROS, S.L.: 239.986,52 € IVA incluido (198.335,97 € de base imponible más 41.650,55 € de IVA); reducción plazo ejecución en dos semanas.
- A58574526, PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU: 174.000,42 € IVA incluido (143.802,00 € de base imponible más 30.198,42 € de IVA); reducción plazo ejecución en dos semanas.
- B59987529, BENITO URBAN, SLU: 164.419,19 € IVA incluido (135.883,63 € de base imponible más 28.535,56 € de IVA); reducción plazo ejecución en dos semanas.

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5TQ9-9JSYF-9BKWY Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2025 a las 9:05:14 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/10/2025 08:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2025 08:21



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

6.- Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato a BENITO URBAN, SLU, con NIF B59987529, por importe de 164.419,19 € IVA incluido, desglosado en 135.883,63 € de base imponible más 28.535,56 € de IVA, y una reducción en el plazo de ejecución de dos semanas, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL
BENITO URBAN SLU	90,00	10	100,00
PARQUES Y JARDINES FABREGAS SAU	86,51	10	96,51
ARCO IRIS TT SUMINISTROS SLU	44,01	10	54,01

7.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

8.- Con fecha 17 de octubre de 2025 la Técnico de Contrataciones emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

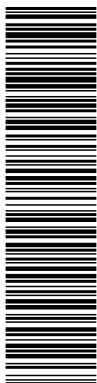
Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Vista la propuesta, y en uso a las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, por la D. A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**Primero:** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro de diferentes elementos de mobiliario urbano destinados a los parques y jardines de la ciudad de Mérida en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a BENITO URBAN, SLU, con NIF B59987529, por el siguiente importe:

DOCUMENTO .Notificación: TD07-001 - PUNTO 5º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q5TQ9-9JSYF-9BKWY Fecha de emisión: 28 de Octubre de 2025 a las 9:05:14 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/10/2025 08:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/10/2025 08:21



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2025	135.883,63 €	28.535,56 €	164.419,19 €

**Segundo:** Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Tercero:** Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

**Cuarto:** Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

**Quinto:** Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

**Sexto:** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

**Séptimo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Hacienda y Urbanismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Mérida, a la fecha de la firma electrónica**